

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2026

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Bogotá D.C.

ASUNTO: CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, FUNDADORES Y REPRESENTANTES DE LOS CARGOS DIRECTIVOS Y DE CONTROL.

MARIE VIVIANNE BARGUIL BECHARA, identificada con la cedula de ciudadanía número 52.622.967 actuando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION A LA RUEDA RUEDA DE PAN Y CANELA** Identificada con NIT 900.594.379-9 domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, certifico que consultada la página web de la Policía Nacional (<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>) los miembros de la Junta Directiva, Revisor Fiscal y Contador "No tienen asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales" ni "actualmente son requeridos por Autoridad Judicial alguna".

Así mismo certifico que, consultada la página web de la Procuraduría General de la Nación (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>), entidad competente para registrar las sanciones e inhabilidades impuestas, entre las que se encuentran las emanadas de procesos de caducidad de contratos estatales, los miembros de la Junta Directiva, Revisor Fiscal y Contador, "no registran sanciones ni inhabilidades vigentes"

La presente certificación se suscribe para la realización del procedimiento de actualización establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Atentamente.


MARIE VIVIANNE BARGUIL BECHARA
REPRESENTANTE LEGAL
CC 52.622.967